CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1562 de 2013 y el decreto 723 de 2013, el suscrito Director General en calidad de Representante Legal de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP**, identificada con NIT. 900.475.780-1, certifica que la UNP se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de la Entidad, con corte al 30 de ABRIL de 2026. Certificando así que efectuó los pagos de los últimos seis meses.

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS

Director General

Elaboró: Miguel Enrique Díaz Romero – Tesorero UNP

Revisó: Juan Camilo Chavarro Marín – Subdirector General de Asuntos Institucionales UNP